

LA MUSICA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE AMERICA LATINA

LA EXPERIENCIA CHILENA *

por

Domingo Santa Cruz

El panorama de las universidades en el continente americano presenta, en lo que a los estudios musicales se refiere, dos situaciones diversas: la que impera en donde disciplinas musicales son seguidas dentro del curriculum general de estudios que conduce a grados académicos no específicamente musicales y la existente allí donde la música es estudiada como carrera, como rama propia e independiente, articulada en departamento o facultades de igual rango y finalidad que el designado a los demás estudios humanísticos o científicos. Existen, también, posiciones intermedias en las que ambas situaciones se combinan.

El primer tipo de esquema, el de estudios incorporados al curriculum general procede de la Europa continental; el segundo, con posibilidades profesionales incluso, viene de Inglaterra y es lo corriente que combine las dos posibilidades, es decir, la del futuro médico o abogado que toma algunos ramos musicales y la del músico mismo en todos sus grados y variedades.

No es necesario decir que las universidades latinoamericanas cuando alguna relación tuvieron con la música en el pasado, como fue el caso de la de México, siguieron el modelo continental europeo y las norteamericanas el inglés. La tendencia contemporánea ha sido, sin embargo, la de ir acercándose todas nuestras universidades a la concepción de que la música no es algo aparte de la Educación Superior que está estrechamente vinculado a ella, que es inseparable de su sentido y de sus destinos. El cambio a favor de la música no se ha operado sin agudas controversias y dentro del período en que justamente nuestras universidades han sufrido en este siglo sus más hondas transformaciones. Comenzaré a guisa de ejemplo, por relatar nuestro propio ingreso a las aulas universitarias.

I. Un caso preciso

Hace exactamente cuarenta años, un grupo de jóvenes profesionales recién egresados de las universidades chilenas, ninguno de ellos músico de carrera (abogados, médicos, dentistas, ingenieros y arquitectos), que por interés cultural y por afición habían entrado en contacto con la Historia Musical y con obras polifónicas del Renacimiento, plantearon públicamente el debate acerca de la jerarquía de la música y de sus estudios y sostuvieron que la Educación Superior estaba incompleta si no comprendía las disciplinas referentes

*Este es el texto del trabajo que le fue pedido al Decano, don Domingo Santa Cruz, por el "Council on Higher Education in the American Republics" para la conferencia de

Educación a Nivel Universitario, celebrada en Lima, entre el 23 y el 28 de febrero de 1964.

a la música. Además, yendo a un terreno práctico, afirmaron que la postración en que se desenvolvía la vida musical chilena, la escasa ayuda que recibía, el régimen ocasional y las limitaciones que prevalecían en el sistema de conciertos imperante, partía de la enseñanza general y de la Universidad misma, y eran consecuencias de un menosprecio conceptual de la música. De una negación de su categoría e importancia dentro de lo que se pensaba era la cultura en una civilización como la nuestra, que había producido junto a grandes pensadores, a escritores y a artistas plásticos, a figuras (que fueron citados expresamente), como Palestrina, Lassus, Victoria, Monteverdi, Bach, Beethoven, Wagner, Debussy, Schönberg y Strawinsky.

La tesis del rango superior de la música provocó en el medio de esa época, aguda controversia. En debates por la prensa y en conferencias públicas se creó una ardorosa campaña que, el mismo grupo de profesionales aludidos, a través de una entidad coral que se denominó Sociedad Bach (Bach era el más ilustre desconocido de entonces), complementó por medio de conciertos de obras del Renacimiento y del Barroco y de cursos públicos de Historia y de Análisis Musical.

Polémicas, gestiones ante las autoridades, éxitos y fracasos, llenaron largos seis años, hasta que en el último día de 1929, de acuerdo con una ley que daba estructura a la Universidad de Chile, fue instalada la primera Facultad de Bellas Artes con funciones casi de una Dirección General de estudios artísticos del país. Esta Facultad reunió en sus aulas a músicos, pintores y escultores y sentó por vez primera en Chile, entre los decanos del Consejo Universitario a un profesor de ramos artísticos, perteneciente a la nómina de cátedras que fuera declarada de rango universitario. Durante el curso del debate general a que me he referido, las autoridades educacionales habían indicado que no procedía una elevación de nivel de la enseñanza musical sin reunirla a los estudios de Artes Plásticas (artes visuales).

En el curso de la controversia teórica y práctica mencionada, la Universidad de Chile, que 30 años antes había discutido ya el establecimiento de una Facultad de Bellas Artes, opuso una resistencia tenaz. Las artes, en general, aparte de algunos ramos de carácter estético que podían establecerse en la entonces llamada Facultad de Humanidades, carecían de estudios sistemáticos serios, de conocimientos científicos, de profesiones auténticas y respetables como para codearse con disciplinas cuya tradición universitaria venía desde tiempos coloniales y se entroncaba a los conceptos establecidos por las universidades europeas. Los estudiantes de arte provenían a menudo de medios ajenos a la cultura previa indispensable para un universitario; los artistas eran gentes díscolas, inconsistentes, caprichosos y temperamentales y sólo traerían problemas a las venerables aulas de la Educación Superior. Y si los estudios literarios estaban en el hecho en la Facultad de Humanidades y en ella podría admitirse a pintores y escultores que parecían ser gentes razonables y con una tradición más cercana a la Universidad. ¡Los músicos! ... eran la especie en que se reunía de un modo evidente todo lo peyorativo del simple práctico, destituido de conocimientos generales, destinado a una labor que básicamente era de entretenimiento y diversión. Esto fue, en esencia, lo manifestado repetidas veces por personeros de la Universidad, de palabra y por escrito, en las discusiones habidas entre nosotros en 1925, 1927 y 1929, que precedieron nuestro ingreso a la Universidad. El curso de las cosas, como más adelante lo señalaré, vino a demostrar precisamente lo contrario: los

músicos llamados a la Universidad, tal vez por ser la gente más postergada, habían considerado bien el caso y tenían una visión especialmente amplia; y por tener entre ellos muchos casos de doble profesión (musical y universitaria) y de ser elementos jóvenes, tomaron participación activa en el gran avance y transformación que se opera en la vida universitaria chilena durante las décadas siguientes.

He querido, intencionalmente, principiar exponiendo este caso particular ocurrido en mi país, que conozco por haberlo vivido en su integridad, para traer a colación el asunto general; para plantear cuál debe ser el sistema de relaciones indispensables entre la Enseñanza Superior y la música. Como plan de este trabajo seguiré el de ésta, para nosotros, memorable discusión.

II. *La tradición universitaria*

¿Debe la música estudiarse en la Universidad si pensamos en el pasado?

Lo que suele sostenerse por quienes han negado la jerarquía superior de los estudios musicales universitarios es que dentro de la nómina tradicional de Facultades admitidas "de jure" no ha figurado la música; que las universidades francesas, españolas e italianas (sobre todo las francesas), que fueron nuestro modelo, no incluyen los conservatorios dentro de sus escuelas y que a lo sumo por ahí en ellas aparece algún curso de musicología o de estética, sin que tenga carácter profesional. Lo profesional fue básico en la concepción universitaria latinoamericana del siglo xix.

Quienes así pensaban demostraron en primer término una gravísima ignorancia. Grecia y por lo tanto Roma, tuvieron de la música (de lo que en esa cultura se llamaba música) una alta idea. No por otra causa nuestra Historia Musical se confunde con la historia de la filosofía y de la literatura griegas y con la del pensamiento matemático helénico, Platón, Aristóteles, Aristógenes, Cleónides, se ocupan extensamente de música; igual cosa ocurre en los primeros siglos cristianos con los Padres de la Iglesia y los filósofos: San Clemente de Alejandría, San Basilio, San Juan Crisóstomo, San Agustín y luego Boecio, Casiodoro y San Isidoro de Sevilla tratan, al igual que los griegos, conceptos generales de música, de estética y casi de psicología musical, tanto en lo doctrinal como en lo técnico y sirven de antecedente a la formulación de las reglas en que se desenvuelve la polifonía desde el siglo ix. Toda la Edad Media está llena de esta compenetración entre filosofía y teología y lo que la música era en sí misma. Los viejos monasterios son centros del pensamiento general y también del musical y van paso a paso fijando las normas estéticas y técnicas musicales, los sistemas de escritura que aún hoy día se estudian en las investigaciones de Paleografía musical.

Siguiendo los conceptos griegos, las universidades medievales en su mismo origen, incluyeron la música en el "quadrivium" junto a la aritmética, la geometría y la astronomía. Boecio, que fue la Biblia musical por muchos siglos, establece ya a comienzos del siglo vi los tres campos en que hoy día se desarrollan nuestros estudios: "uno que tiene que ver con los instrumentos, otro que inventa las canciones y un tercero que juzga la obra de los instrumentos y de la canción". Naturalmente, para él, el campo musical por excelencia es el último, que corresponde a su idea según la cual en la música "todo está puesto en la razón y en la especulación". (Quod totum in ratione

ac speculatione positum est.) . Esta clasificación nos pone frente a lo que hoy son la composición, la musicología y la interpretación instrumental.

El desarrollo de las universidades conserva los estudios musicales y los hace llegar a grados académicos. Don Alfonso x El Sabio, en el siglo xiii, creó las cátedras musicales en Salamanca y los grados de Doctor en Música se otorgaron en España hasta 1842, en que la música fue suprimida. (Curiosa coincidencia con el mismo año de fundación de nuestra Universidad de Chile que sucedió a la Universidad Colonial de San Felipe). Esta mengua cultural musical es signo de la grave postración que España sufría en muchos campos del saber. Las universidades inglesas por el contrario, tuvieron y siguen teniendo los estudios musicales que se extendieron, a diferencia de las francesas y alemanas, a todos los campos descritos por Boecio. En Oxford y Cambridge, los doctores en música están registrados nominativamente desde mediados del siglo xv. En los Estados Unidos el modelo inglés se ha aplicado en los dos sistemas generales conocidos de estudio: el que representa Harvard, que restringe la música a las solas disciplinas de creación y de musicología, y el que encarna Yale que añade la música instrumental y en general los estudios de interpretación superior. Según las normas francesas, el Conservatorio de París y sus equivalentes en Francia, están categorizados como escuelas universitarias. En las universidades alemanas, si no se otorga el grado de Doctor en Música a los que siguen altos estudios musicales, se les abre en cambio el camino para obtener el Doctorado en Filosofía, sistema que también practica la Sorbona en París. En nombre de la tradición no se puede en consecuencia negar el acceso a los estudios superiores a un arte cuyas disciplinas estuvieron en la universidad desde mucho antes que otros estudios que en los tiempos modernos se han considerado como universitarios por excelencia. Doctores en Música había ya por siglos cuando la medicina, por ejemplo, asomaba apenas como ciencia por encima de prácticas científicas rudimentarias cercanas a la hechicería folklórica.

III. *Los estudios musicales superiores*

El problema verdaderamente serio que se enfrentó cuando determinamos hasta dónde la música puede ser tenida como disciplina universitaria, es el de los estudios mismos y por ende el de los alumnos que están capacitados para seguirlos. En muchos de nuestros países se ha discutido: ¿dónde comienza y termina lo realmente universitario en música? ¿Debemos atenernos al fondo del pensamiento de Boecio y tener por músicos máximos sólo a aquellos que realizan tareas científicas y de especulación y no a quienes llegan a la práctica misma del arte musical, ya sea a través de la creación o de la interpretación de lo creado? En el hecho, particularmente a través del esquema norteamericano, inglés, alemán y suizo, la composición ha sido reconocida sin mayor dificultad como estudio de rango superior. Ella tiene una fisonomía académica preponderante desde que, aparte del ejercicio docente, es raro hallar compositores que profesionalmente subsistan como tales.

La filosofía contemporánea equiparó dos formas de conocimiento: el razonamiento que es propio de las ciencias y la intuición que lo es de las artes. El curso de las cosas ha demostrado la unidad y compenetración de ambos procesos ya que el sabio científico intuye leyes que luego comprueba y el compositor de nuestros días piensa y razona como científico y muy a menudo

lo es de verdad, desde que el pensamiento boeciano ha revivido en los complejos esquemas especulativos de las estructuras de vanguardia, regidas por leyes de índole matemática. Boecio celebraba a Pitágoras porque habló de música "relictio aurium iudicio", es decir, dejando a un lado el testimonio del oído. ¿No estamos hoy dentro de un mundo pitagórico con la libertad auditiva a que la técnica contemporánea nos ha traído? El estudio de composición supone una madurez intelectual considerable de parte del alumno y cursos que caen por entero dentro del margen de los estudios universitarios: para la creación y para el conocimiento cabal de la técnica que hemos heredado de las diversas épocas pasadas, se hace indispensable una preparación general humanística que sirva de base a los cursos históricos de música y artes afines, de análisis, de estética, de acústica y demás disciplinas de orden técnico que concurren a la formación del compositor.

Los estudios musicales superiores allí donde se han establecido, conducen también a la preparación de especialistas en otros campos en los cuales la índole universitaria parece indiscutible: el de la musicología y el de la pedagogía. La musicología, que comenzó siendo una ciencia preferentemente paleográfica, ha ido poco a poco tomando el significado de su etimología que es ciencia de la música (*Musikwissenschaft*) y abarca hoy día no sólo la totalidad del campo estético e histórico, sino que se extiende al análisis de los fenómenos sociales contemporáneos, a la crítica y al estudio de problemas colindantes con todo el campo científico general. La etnomusicología, por ejemplo, ha creado una rama que va mucho más allá del campo tradicionalmente asignado a las investigaciones folklóricas. Por otra parte, el creciente interés y mejor conocimiento que los estudiosos de Occidente tienen hoy día de los fenómenos musicales de otras culturas, ha hecho inmensamente mayor el campo musicológico, no reservado ya a la música que nos es familiar sino que a un concepto musical de fisonomía universal.

En el terreno de la pedagogía las universidades de nuestros países se preocupan del planteamiento educacional en su totalidad. La preparación de profesores y maestros está en sus manos, sobre todo en lo que se refiere a Educación Secundaria y a la enseñanza especializada. En estos campos, articulando los estudios con las Facultades de Pedagogía, se ha producido un considerable ascenso en el nivel de la profesión docente y por lo general ha sido fácil equiparar a la Universidad en rango de los estudios y de los alumnos que se inscriben en ellos.

Con respecto a la carrera de intérprete instrumental o vocal ha habido y sigue habiendo criterios diversos. Las cuestiones que se plantean son consecuencia de la naturaleza especial de estos ramos. En primer lugar el intérprete, en lo que toca a su adiestramiento, ha de comenzar en edad temprana, en la niñez en muchos casos. Luego, el estudio mismo significa la práctica de muchas horas diarias, de modo que se plantea el problema de la compatibilidad con los estudios generales primero, y luego con los cursos musicales básicos que forman al músico. Esta incompatibilidad se acentúa cuanto más extraordinaria es la aptitud natural del alumno. Hay como dos orientaciones diversas: una en que predomina lo tecnológico y otra en que lo conceptual es básico. ¿Cómo resolver esta diversidad, sobre todo cuando se llega al reconocimiento universitario de cátedras?

La etapa preparatoria ha sido enfocada en diversas maneras por nuestros conservatorios o escuelas musicales, separada a veces de éstos o incorporada

a ellos como escuelas anexas o con el pretexto de servir a la práctica docente de los alumnos de pedagogía. La Educación Primaria paralela, es obligatoria en estos cursos que llegan justamente hasta donde dicha enseñanza termina. Lo que, musicalmente se enseña, no va tampoco más allá que lo que corresponde a todos los ramos en el término de Primaria.

Con la Educación Secundaria el problema se agudiza. Primero, porque los colegios secundarios tienen una intensidad de estudios que reduce y a veces casi imposibilita la práctica instrumental indispensable y, segundo, porque aparecen ya en los conservatorios los alumnos que no están en edad de Primaria ni de los años iniciales de Secundaria, que ingresan al estudio de canto o instrumentos, con evidentes dotes y sin la correspondiente instrucción general. Este grado secundario musical ha sido tomado a su cargo por muchas escuelas nuestras incorporadas a las universidades y ha sido resuelto creando (como nosotros lo establecimos desde 1933), liceos anexas paralelos y obligatorios para los estudios instrumentales y de canto. A su término, el Bachillerato común abre las puertas lícitamente a la etapa superior de las carreras musicales. El problema del "virtuoso" que sólo quiere saber de su instrumento o canto y de nada más, queda fuera del concepto universitario: es un fenómeno técnico, un especialista de jerarquía, pero al margen de lo que honestamente los músicos podemos pedir del reconocimiento universitario de nuestras profesiones.

Dentro del terreno de la interpretación han ido abriéndose, en cambio, posibilidades que caen por entero dentro de lo universitario y éstas son los cursos de licenciaturas musicales con especialidades en la interpretación superior pura o combinando ésta con la docencia especializada. Previo a dichas carreras está el Bachillerato y los exámenes universitarios de ingreso. Los estudios musicales generales corresponden en todo, dentro de la índole particular del ejecutante, a los de composición, musicología o pedagogía.

Nuestras escuelas musicales, en esta etapa universitaria propiamente dicha, abarcan especialidades que van siendo cada día más necesarias: directores de orquesta (hasta donde éstos sean realmente formables), directores de coros, especialistas en música de cámara, en ópera, en música antigua y técnicos en lo concerniente a electrónica en todas sus aplicaciones.

No es frecuente en América Latina incluir la danza en los estudios musicales. En mi país, debido a la concentración de las actividades artísticas superiores en la Universidad, se ha encargado al Conservatorio Nacional la dirección de una verdadera escuela de ballet que proporciona los elementos para el Ballet Nacional, dependiente también de la Universidad y cuyos estudios van gradualmente acercándose a un grado superior de la danza misma, (coréutica y eukinética) y de la coreografía en general. Entramos con esto en los dominios del teatro y la tendencia nuestra, por lo menos, es ir aproximando todas las actividades escénicas en una gradación que va desde la música como tal, a la ópera, que ya requiere de otros elementos, a la danza, y llega al teatro hablado.

IV. *El futuro de la música en la Universidad latinoamericana*

El presente trabajo, sin las correspondientes informaciones completas acerca de la realidad universitaria de todos nuestros países es apenas un planteamiento general basado, como se ha visto, en un caso particular. Este caso

tiene, sí, el valor de ser el de uno de los países que puede mostrar una evolución suficientemente larga y sostenida por la experiencia de 34 años en los cuales se han hecho ensayos, se han creado actividades, se ha procurado dar a la música en la Educación Superior una fisonomía honradamente universitaria. La elevación de categoría de nuestras actividades no está sólo en conseguir las ventajas que ello acarrea; éstas llevan, como indispensable corolario, el cumplir ciertos requisitos y obligaciones que las restantes ramas de la Universidad acatan sin dificultades y que no son imposibles para el músico egresado de ella.

Lo primero que debe recomendarse es realizar este trabajo de prospección general de la realidad musical universitaria latinoamericana. Máxime cuando en la hora presente ya no son las antiguas y venerables universidades estatales y nacionales, las únicas existentes. Desde fines del siglo pasado se han ido estableciendo corporaciones privadas de Enseñanza Superior, muchas de las cuales son realmente universidades en el sentido auténtico del término. ¿Qué destino se ha dado en ellas a la música si es que ésta tiene cabida en sus estudios? La tendencia dominante de América Latina es incluir nuestros estudios en la órbita universitaria. Como ejemplos más conocidos están los casos de México, Colombia, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil en donde a menudo existe ya el grado de Licenciado en Música y se habla aun del futuro doctorado unido o no a las Facultades de Filosofía y Letras. A este respecto es oportuno recordar aquí las resoluciones adoptadas en la Conferencia Mundial sobre Educación Musical ("sur le rôle et la place de la musique dans l'éducation de la jeunesse et des adultes"), realizada bajo los auspicios de la UNESCO hace poco más de diez años (Bruselas, 29 de junio-9 de julio de 1953). En ella, con la asistencia de más de 50 países que comprendían no sólo el Occidente sino que el Oriente, el mundo árabe, el Africa, se resolvió lo siguiente:

Enseñanza Superior

"Las universidades deben considerar la enseñanza de la música con la misma importancia que la enseñanza de las otras disciplinas universitarias, especialmente en lo que concierne a la calidad y al rango que se les acuerde.

"Además de los estudios profesionales que tengan lugar en las universidades, la comisión recomienda: que en cada país se establezcan estudios completos de musicología, por lo menos en una universidad;

"Que las facultades de letras y de filosofía establezcan en los programas de los cursos, un curso general de la historia de la música y si es posible cursos especializados;

"Que en los países en donde sea posible, el curso de historia de la música sea obligatorio para todos los estudiantes de las facultades de filosofía, de teología y de letras".

es decir, que la concepción según la cual la música no está fuera de los estudios superiores fue tenida como lógica e indispensable en nuestra época. La evolución latinoamericana a que me he referido, no ha sido, pues, sino consecuencia de un movimiento ideológico que nos alcanzó al igual que al resto del mundo.

Hecho el estudio acerca de la realidad musical y las universidades de América Latina que señalé más arriba, debemos tratar este tema específico en reuniones interamericanas de estudio, cuya fisonomía y alcance debe ser materia de la Conferencia en que nos hallamos. A este respecto hay que señalar el que ya están en marcha conferencias interamericanas bajo los auspicios del Consejo Interamericano de la Música (CIDEM) (adscrito a la OEA), acerca de la Educación Musical: la primera celebrada en Puerto Rico y la segunda, recién celebrada en Santiago de Chile a fines de noviembre pasado. En esta segunda reunión ya se perfiló el carácter general del temario, que comprendía toda la Educación Musical, incluyendo en ella la etapa superior universitaria. El estudio que allí se resolvió hacer quedó, en dicho nivel, circunscrito a las organizaciones estatales, conservatorios y escuelas de música nacionales. Conveniría ahora extenderlo al resto de las universidades.

¿A qué resultado podemos llegar? Desde luego es evidente que la fisonomía educacional de cada país depende de su evolución cultural, de la historia de sus instituciones. No se pueden dar normas generales ni es razonable pensar que aquello que resultó un éxito en un país tenga que serlo en otros. Pero, de la experiencia que nosotros hemos recogido, hay algunos hechos que pueden exhibirse como fundamentales:

1. La elevación de nivel, de rango cultural que acarrea consigo colocar la música dentro de la Universidad. América Latina partió históricamente en su Independencia de una época en que el arte musical estaba desconceptuado en los países que le sirvieron de modelo institucional educativo. El caso mismo de nuestras escuelas artísticas (Conservatorio Nacional y Academia de Bellas Artes), fundadas por el Estado en 1849, pocos años después de iniciarse la Universidad de Chile, no es el mismo que preside el establecimiento de las Facultades que constituyeron originariamente nuestra corporación (Teología, Filosofía, Derecho, Medicina y Matemáticas). Desde 1929 esto cambió.
2. La posibilidad de situar las actividades musicales, hechas respetables por una profesión que pasa a ser considerada, en un nivel profesional técnico. La música, en nuestros países adoleció de la intervención de legos, de personas de alta sociedad, de gentes de dinero, que en el fondo la miran como "hobby", como entretenimiento.
3. El apartamiento de las contingencias políticas, contingencias que afectan especialmente la dependencia ministerial de la educación artística. Nosotros hemos podido ver, experimentalmente, cómo la Universidad de Chile ha sido un baluarte inexpugnable a todas las tentativas de intervención, generalmente de parte de aventureros que en otras épocas tenían éxito, y se desarrolló, por lo tanto, un curso ininterrumpido de trabajo en lo musical, desde que la Educación Superior universitaria amparó esta actividad.
4. Consecuencia del respeto traído a la música por la Universidad, ha sido la posibilidad de obtener leyes que le den recursos propios, en forma de liberarla de esa especie de caridad cultural que envuelven las ayudas privadas. La música, como toda la Educación, tiene derechos. Si ella es algo en el desenvolvimiento espiritual de un país, sus actividades deben reflejarse en

el conjunto de recursos que integran los presupuestos nacionales. Todo lo que a un país como tal importa, está en ellos; lo que no es esencial, puede quedar al arbitrio de la buena voluntad o la generosidad de particulares, que no teniendo responsabilidad directa, pueden un día ser dadivosos y otro dejar de serlo, según el estado de sus intereses privados.

Creo, con todo lo anterior, haber planteado problemas y situaciones que nos atañen y que celebro sean tratados en el conjunto de materias que esta Conferencia del Consejo de Educación Superior de las Repúblicas Americanas se propone discutir.

DOMINGO SANTA CRUZ
Decano de la Facultad de Ciencias y Artes
Musicales de la Universidad de Chile y Pre-
sidente del CIDEM